

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA,
DOCTOR CELESTINO FARRERA**

Señor Presidente de la República.

Señores Ministros.

Señor Rector de la Universidad.

Señoras. - Señores.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales cumple hoy uno de sus más altos y rituales deberes, al honrar, con este fervido homenaje, la memoria del Licenciado Francisco Aranda, el estadista eminente que concurrió de manera insigne, con el rico tesoro de sus luces, a la obra de la fundación de la República, el ilustre jurisconsulto que dotó a ésta, con el famoso "Código de Procedimientos Judiciales", el primero que se produjo quizás en la América hispana, pero con toda seguridad el más discreto y acabado en su género de los que rigieron en la época a estas tierras indo-ibéricas.

La patria venezolana atravesaba entonces días bastante difíciles y crueles: las agitaciones públicas la mantenían en una constante y dolorosa inquietud, el afán de las reformas soliviantaba los ánimos encaminándolos hacia novedades engañosas y arriesgadas; la confusión y el desconcierto reinaban en todo el círculo de las actividades sociales, pero más particular y señaladamente en el orden jurídico. No había en realidad una cumplida administración de justicia: todo era en ella enredo y artificio. El Licenciado Aranda logró sustraerse de aquel flujo de encendidas pa-

siones, colocarse por encima de la turbación y zozobra generales, aislar su elevado espíritu de la ruda y enconada contienda que lo circundaba, manteniéndose lejos de toda insana rencilla, para realizar pacientemente y con toda serenidad la recta obra, toda equidad y templanza, que fue el admirable y selecto Código cuyo centenario celebramos.

En este respecto, las exigencias del país eran apremiantes, clamorosas. Así nos lo revela, con su lenguaje firme y preciso, el esclarecido magistrado y jurista don José Santiago Rodríguez cuando dice: "Ha llegado a un extremo el más alarmante la situación de los pueblos en este ramo. La tolerancia de los mismos esperando el remedio de un mal que se ha llamado la gangrena de la República no es concebible que se extienda a más. Nos hallamos en el último punto a que la paciencia humana pueda ser conducida".

A esa apremiante solicitud, a ese vibrante clamor, a ese anhelo general de su pueblo, respondió el Licenciado Francisco Aranda con el Código que es motivo y razón de este homenaje. Cómo fue de excelente y de trascendental esa obra, dígalo mejor que nosotros, en su estilo sobrio y macizo, el insigne expositor doctor Feo: "Cuánta fue la habilidad, cuánto el acierto de aquel hombre de Estado, de aquel jurisconsulto talentoso e ilustrado, lo dice la obra misma, en que con mano maestra se hace una felicísima transición del sistema antiguo, escrito, eterno y dispendioso con sus traslados de cada instante, sus notificaciones diarias, sus acusaciones de rebeldía y extracciones de autos interminables y tantos otros vicios, al sistema moderno, mezcla de verbal y escrito, sencillo y breve, pero conservando las prácticas aceptables y conocidas del procedimiento antiguo, y adoptando discreta y prudentemente notables mejoras del procedimiento francés a nuestras costumbres, a nuestros medios de comunicación, a nuestras condiciones".

Y concluyo estas breves palabras de introducción al discurso de orden del doctor Vetancourt Aristeguieta que

vais a oír en seguida, amparándome de nuevo con el decir preciso y enérgico del inolvidable doctor Feo: "Como tributo a la memoria del ilustrado redactor de aquel Código de 1836, cuya modestia igualó a sus merecimientos, séanos permitido consignar aquí nuestro sincero aplauso y la expresión de nuestro respeto".

Señor Presidente de la República.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales os da por mi órgano al mismo tiempo que a todos los Miembros del Gabinete que os han acompañado, las más rendidas gracias, por haber venido a honrar con vuestra presencia este fervido homenaje al Licenciado Aranda; y aprovecha esta ocasión para consagrarle un entusiasta y resonante aplauso a vuestra culta y excelente labor de magistrado, ceñida en todo momento a los severos dictados de la ley y a las normas del más escrupuloso patriotismo.

Esas rendidas gracias las hace extensivas a todas las damas y caballeros que han compartido las ritualidades de este acto. Esa manifestación de gratitud la acentúa con un afable y cordial apretón de manos.

Se levanta la sesión.